



RESOLUCIÓN No. 0327 25 OCT. 2023

POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURÍDICA Y SE APRUEBA ESTATUTOS DE LA ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE AFRODESCENDIENTES DE LA GUAJIRA "RENACERES AFRICANOS JOAQUINA CORDOBA"
NIT 901093377-8

LA DIRECTORA (e) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA REGIONAL GUAJIRA.

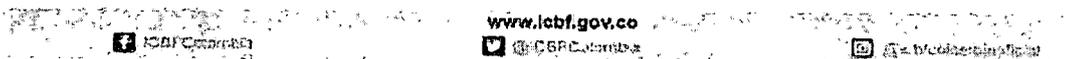
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las refrendadas en el artículo 16 de la Ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 3770 de 2008, Decreto 987 de 2012 y la Resolución 3899 de 2010, modificada y/o adicionada por las Resoluciones 6190 de 2015, 9555 de 2016, 2488 de 2017, 4242 de 2017, 3435 de 2016, Resolución 1810 de 2023 y Resolución 5600 del 19 de julio del 2023 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que en este mismo sentido, el artículo 16 ibidem ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes; son sujetos de la vigilancia del Estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.



www.icbf.gov.co

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Dirección Regional Guajira
Calle 15 carrera 15 esquina (Riohacha)
PBX: 7272485

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

0327 25 OCT. 2023

Que mediante Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, modificada por las Resoluciones 6130 de 2015, 6190 de 2015, 3435 de 2016 y 9555 de 2016, y decreto 1088 de 1993, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

Que mediante oficio radicado con el número 20234840000036522 de fecha 07 de julio de 2023, la señora DIRAIMA YANETH MOSCOTE TIRADO identificada con cédula de ciudadanía número 40.937.011 de Riohacha, Departamento de la Guajira, Representante Legal de la ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE AFRODESCENDIENTES DE LA GUAJIRA "RENACERES AFRICANOS JOAQUINA CORDOBA", identificada con el NIT 901093377-8, solicitó la personería jurídica a esta entidad.

Que mediante Acta de fecha 07 de marzo de 2015, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 034 de 10 de marzo de 2017, se constituyó ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE AFRODESCENDIENTES DE LA GUAJIRA "RENACERES AFRICANOS JOAQUINA CORDOBA", identificada con el NIT 901093377-8, nombrando la junta directiva de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACION
EBER JOAQUIN RAMOS ARREGOCES	PRESIDENTE	84.088.164
YOLMARES YANETH MOSCOTE REDONDO	VICEPRESIDENTE	40.937.259
DIRAIMA YANETH MOSCOTE TIRADO	SECRETARIA	40.937.011
YACER YAMETH AREVALO GARCIA	TESORERO	84.080.771
ADRIANA NAYLI MOSCOTE TIRADO	VOCAL	1.006.571.292
WILFRIDO JIMENEZ ARIAS	FISCAL	9.274.655

Que mediante acta del veintisiete (27) de marzo de 2021, en Asamblea General Ordinaria se llevó a cabo la reforma estatutaria y modificación de la junta directiva de la ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE AFRODESCENDIENTES DE LA GUAJIRA "RENACERES AFRICANOS JOAQUINA CORDOBA", identificada con el NIT 901093377-8, la cual una vez avalada por los miembros de la Asamblea General se conforma de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACION
DIRAIMA YANETH MOSCOTE TIRADO	PRESIDENTE / REPRESENTANTE LEGAL	40.937.011



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL GUAJIRA
Grupo Jurídico
PUBLICA



0327 25 OCT. 2023

ELENA YANETH MOSCOTE TIRADO	VICEPRESIDENTE	40.930.089
EFREN JAIR MOSCOTE TIRADO	SECRETARIO	1.010.075.998
YACER YAMETH AREVALO GARCIA	TESORERO	84.080.771
TEODULO JOAQUIN MOSCOTE	VOCAL	5.142.812
ROSARIO ISABEL TIRADO MOSCOTE	FISCAL	40.912.252

Que una vez examinados los Estatutos de la **ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE AFRODESCENDIENTES DE LA GUAJIRA "RENACERES AFRICANOS JOAQUINA CORDOBA"**, identificada con el NIT 901093377-8, y demás documentos aportados para la solicitud de trámite de otorgamiento de personería jurídica, se verifica que su objeto social se ajusta a los requisitos definidos en el marco normativo vigente, para ser parte del sistema Nacional de Bienestar familiar.

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los requisitos señalados en el Resolución 3435 del 2016 la cual modifica y adiciona parcialmente la Resolución número 3899 del 8 de septiembre de 2010, en su artículo séptimo.

Que, en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Personería jurídica y aprobar los estatutos de la **ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE AFRODESCENDIENTES DE LA GUAJIRA "RENACERES AFRICANOS JOAQUINA CORDOBA"**, identificada con el NIT 901093377-8, con domicilio principal en la calle 34 B No. 7J - 36 barrio 15 de Mayo, del Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha, Departamento de La Guajira, Republica de Colombia, como entidad sin ánimo de lucro, vinculándola al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

ARTÍCULO SEGUNDO: INSCRIBIR como Representante legal de la **ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE AFRODESCENDIENTES DE LA GUAJIRA "RENACERES AFRICANOS JOAQUINA CORDOBA"**, identificada con el NIT 901093377-8, a la señora **DIRAIMA YANETH MOSCOTE TIRADO** identificada con cédula de ciudadanía número 40.937.011 expedida en Riohacha, Departamento de la Guajira, de conformidad a lo establecido en el Acta de Elección de Junta Directiva de fecha veintisiete (27) de marzo de 2021, de la misma manera inscribir la junta directiva de la Entidad de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACION
DIRAIMA YANETH MOSCOTE TIRADO	PRESIDENTE / REPRESENTANTE LEGAL	40.937.011
ELENA YANETH MOSCOTE TIRADO	VICEPRESIDENTE	40.930.089
EFREN JAIR MOSCOTE TIRADO	SECRETARIO	1.010.075.998
YACER YAMETH AREVALO GARCIA	TESORERO	84.080.771
TEODULO JOAQUIN MOSCOTE	VOCAL	5.142.812
ROSARIO ISABEL TIRADO MOSCOTE	FISCAL	40.912.252

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la ejecutoria de la presente Resolución la **ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE AFRODESCENDIENTES DE LA GUAJIRA "RENACERES AFRICANOS JOAQUINA CORDOBA"**, identificada con el NIT 901093377-8, hace parte del Sistema Nacional de Bienestar familiar, razón por la cual podrá prestar sus servicios en los diferentes programas previo cumplimiento de los requisitos definidos por el ICBF.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a **DIRAIMA YANETH MOSCOTE TIRADO** identificada con cédula de ciudadanía número 40.937.011 de Riohacha, Departamento de la Guajira, en calidad de Representante legal de la **ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE AFRODESCENDIENTES DE LA GUAJIRA "RENACERES AFRICANOS JOAQUINA CORDOBA"**, identificada con el NIT 901093377-8, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Regional, el cual podrá interponer por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

Para efectos de notificación se enviará citación escrita a la **ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE AFRODESCENDIENTES DE LA GUAJIRA "RENACERES AFRICANOS JOAQUINA CORDOBA"**, identificada con el NIT 901093377-8, con domicilio principal en la calle 34 B No. 7J - 36 barrio 15 de Mayo, del Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha, Departamento de La Guajira, Republica de Colombia, Correo electrónico: renaceresjoquinacordoba@outlook.com teléfono: 3116946811.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con lo establecido por el artículo 63 de la Resolución 3435 de 2016, la cual modifica y adiciona parcialmente la Resolución 3899 de 2010, los actos administrativos que otorguen suspendan, cancelen, personerías jurídicas o reconozcan que la entidad pertenece al Sistema



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL GUAJIRA
Grupo Jurídico



0327. 25 OCT. 2023

Nacional de Bienestar Familiar, serán publicadas en la página web del ICBF, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de su ejecutoria.

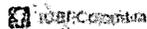
ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

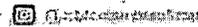
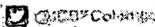
Dada en Riohacha D.E.T. y C., capital del Departamento de La Guajira, a los 25 OCT. 2023

TAIS ELENA ROMERO BORREGO
Directora (E) ICBF Regional La Guajira

Revisó: Heyne Gómez Arlete/ Contratista Oficina Dirección Regional
Revisó y Aprobó: Claudia Gonzalez Rodríguez/ Coordinadora Grupo Jurídico Regional Guajira
Proyectó: Ruben Jose Curiel Torres/ Contratista Grupo Jurídico Regional Guajira



www.icbf.gov.co



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

Dirección Regional Guajira
Calle 15 carrera 15 esquina (Riohacha)
PBX: 7272485

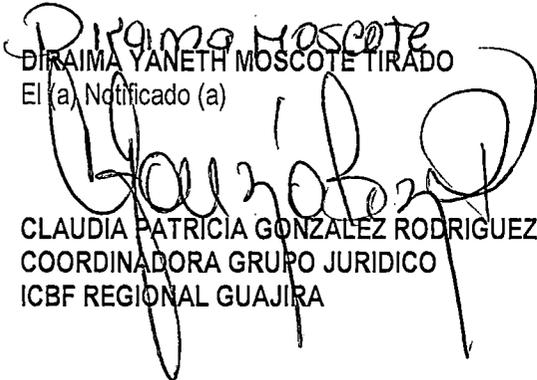
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

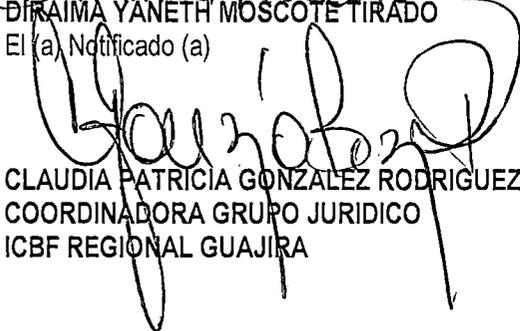
48200

NOTIFICACION PERSONAL

RESOLUCION No. 0327 DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2023

En Riohacha D. T. E. y C., el día veinticinco (25) del mes de octubre del 2023, se notificó personalmente el (a) representante legal de la ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE AFRODESCENDIENTES DE LA GUAJIRA "RENACERES AFRICANOS JOAQUINA CORDOBA", identificada con NIT: 901093377-8, señor (a) DIRAIMA YANETH MOSCOTE TIRADO; identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 40.937.011 expedida en Riohacha - La Guajira, del contenido de la Resolución No. 0327 DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2023, por medio de la cual "Se Reconoce Personería Jurídica Y Se Aprueba Estatutos", haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Regional, el cual podrá interponer por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


DIRAIMA YANETH MOSCOTE TIRADO
El (a) Notificado (a)


CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ RODRIGUEZ
COORDINADORA GRUPO JURIDICO
ICBF REGIONAL GUAJIRA

El (a) notificado (a) manifiesta estar de acuerdo con la Resolución No. 0327 DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2023, del cual se está notificando, por lo tanto, renuncia a términos de Ley.

RENUNCIA A TERMINOS DE EJECUTORIA: SI NO

Se entrega copia integra de la Resolución No. 0327 DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2023, que contiene cinco (5) paginas.

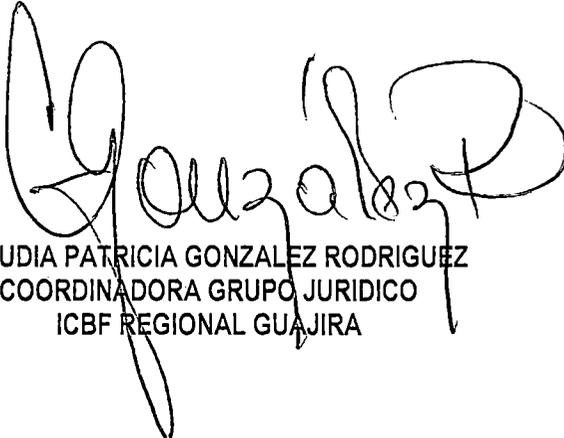
Proyectó: Natalia Escobar/secretaria.

48200

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La suscrita coordinadora jurídica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional La Guajira, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 numeral.3 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, hace constar que la **RESOLUCION No. 0327 DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2023**, por medio de la cual "Se Reconoce Personería Jurídica Y Se Aprueba Estatutos" a la **ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE AFRODESCENDIENTES DE LA GUAJIRA "RENACERES AFRICANOS JOAQUINA CORDOBA"**, identificada con NIT: **901093377-8**, cuyo representante legal es el (a) señor (a) **DIRAIMA YANETH MOSCOTE TIRADO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **40.937.011** expedida en Riohacha - La Guajira, se encuentra en firme y debidamente ejecutoriada por los efectos legales, previa notificación personal con renuncia a términos realizada el día veinticinco (25) del mes de octubre del 2023.

Para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de octubre del 2023.



CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ RODRIGUEZ
COORDINADORA GRUPO JURIDICO
ICBF REGIONAL GUAJIRA

Proyectó: Natalia Escobar/ secretaria.